



## FICHA DE CLASIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

### Identificación del puesto

Denominación **OFICIAL/A DE APOYO LOGÍSTICO**

Código Puesto de Trabajo

**CB-04**

Unidad de Adscripción

**CUERPO DE BOMBEROS-SPEIS**

Tipo de puesto de trabajo

Singularizado

No singularizado

Dotación

**2**

### Contenido del puesto

#### Misión

Realizar las actividades encaminadas a garantizar la mejora de la operatividad y la disponibilidad de los materiales y equipos para la atención de las emergencias, su adquisición, su mantenimiento y el funcionamiento de las mismos con las debidas garantías de seguridad. Cuando asuma las tareas de jefe de guardia, como máximo responsable operativo directo, le corresponderá planificar, organizar y dirigir y controlar todos los recursos humanos y materiales de su turno de guardia bajo las directrices de sus superiores jerárquicos, en base a las normas y procedimientos operativos elaborados al efecto, con el fin de garantizar las mejores condiciones de seguridad de las personas e inmuebles, de acuerdo con las funciones atribuidas en la legislación vigente.

#### Responsabilidades

1. Participar en la planificación, organización, dirección y control de las actividades encaminadas a garantizar la operatividad de los equipos y la gestión de los apoyos logísticos necesarios para la atención de las emergencias propias del Cuerpo de Bomberos.
2. Colaborar en el establecimiento de los planes de mantenimiento preventivo y los programas específicos establecidos en la legislación vigente en materia de seguridad y salud laboral, en su supervisión e implantación y seguimiento en la red de Parques.
3. Participar en las actividades encaminadas a la adquisición y mantenimiento de materiales, maquinarias y equipos operativos, elaborando la documentación necesaria para los expedientes y el seguimiento y supervisión de los procedimientos administrativos asociados.
4. Estudio del mercado y elaboración en el ámbito de su competencia de las propuestas de adquisición. Formular propuestas de compromisos de mejora en la prestación de servicios de su competencia y los correspondientes indicadores para su medición y contraste.
5. Movilización y asistencia a servicios de emergencia, como staff de apoyo al Inspector Jefe y/o Director del Puesto de Mando Avanzado. Pudiendo asumir funciones de Director de Puesto de Mando Avanzado y las responsabilidades específicas correspondientes de acuerdo con las normas y protocolos establecidos al efecto. Cualesquiera otras complementarias de las anteriores que le sean

### Requisitos desempeño del puesto

Grupo de Clasificación	Escala	Subescala	Clase	Escala SPEIS	Categoría
<b>A2</b>	<b>Administración especial</b>	<b>Servicios especiales</b>	<b>Extinción de incendios</b>	<b>Inspección</b>	<b>Oficial</b>
Naturaleza	Funcionarial <input checked="" type="checkbox"/>	Laboral		Eventual	

Formación específica: Valorable título de grado/ Diplomado en C. Técnicas o Ciencias Experimentales.

Requerimientos específicos: Permiso de conducir clase B-

Otras circunstancias relevantes: Provisión definitiva por personal perteneciente a la Categoría de Oficial de la Ley 7/2011

Jornada General y cuadrante específico de guardias  Acceso por movilidad artículo 30 SPEIS: por el sistema de concurso

Dedicación/ Disponibilidad:  Localizable por teléfono, en régimen de guardias

### Forma de provisión

Concurso

Libre designación

### Retribución al puesto de trabajo

Nivel Complemento de destino: **24**

Complemento específico: **B4\***

Firma:

La Presidència

El Secretari General